



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO RESUELVE SOLICITUD							
FECHA	DOS (2) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2019	00060	00
DEMANDANTE	GUSTAVO ENRIQUE OSIO URIBE						
DEMANDADO	COLPENSIONES						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL						

En el proceso ordinario laboral adelantado por el señor **GUSTAVO ENRIQUE OSIO URIBE** actuando por medio de apoderado, en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**, teniendo en cuenta el memorial que antecede, se informa al abogado de la parte demandada, que no se accede a la solicitud, toda vez que el proceso se encuentra cargado en el aplicativo de la Rama Judicial -Gestor Documental-, el cual puede ser visualizado por las partes y, en el testigo documental o formato de referencia cruzada se encuentra relacionado el link con acceso al audio completo de la audiencia.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE


GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 960c88ea6df6f819289a86b74629aabe280393d3f078c90974b9a6bedd74b196
Documento generado en 02/05/2023 07:48:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>